

# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En toda España, 500 pesetas trimestre.  
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.  
Pago adelantado  
Remitidos y anuncios a precios convencionales.

Tarragona Jueves

DIRECTOR: D. RAFAEL CANELLAS  
7 de Diciembre 1905  
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS  
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3324



## Esperanzas y temores

La impresión producida por el nuevo Gobierno y su presentación a las Cámaras, ha sido favorable, y han causado, buen efecto las manifestaciones hechas por el presidente y las declaraciones de los prohombres del partido liberal.

Esta acogida y estas impresiones deben estimular al nuevo Gabinete a dedicarse con prisa a la tarea de gobernar, para justificar la surpresa con que se ha dado, procediendo con resolución que demuestre su buen deseo. No es tanto el camino que hay recorrer, y no han de faltar en el dificultades y obstáculos, procedentes unos de la propia naturaleza de las cosas, de las circunstancias mismas, y otros de las personas.

Lo todo lo está advertido el Gobierno, y especialmente la ilustre personalidad que lo preside, que por su larga experiencia de la vida política y su práctica de gobernante, conoce las cosas y los hombres.

En cuanto a los inconvenientes de las cosas mismas, la posesión y el estudio de las cuestiones, habrán de suavizar aquéllas y orientarlos con medidas de prudencia y de carácter práctico, en que se atienda a los intereses y necesidades del país. Haciendo algo pronto y haciendo lo continuo, renacerá la esperanza pública, y la opinión, recibiendo pruebas de la actividad y celo de sus gobernantes, calmará sus impaciedades y esperará confiada.

Sobre este particular, del Gobierno principalmente, depende obtener el lisonjero éxito que como probablemente apuntamos.

La pasividad, la tardanza injustificada, conducirán a un resultado totalmente opuesto.

Por lo que se refiere al otro género de dificultades, materia delicada y peligrosa, buenas son las protestas y las declaraciones pero mejoras son las obras, y éstas espera la opinión. El tacto y la prudencia de los directores de la política, podrá evitar que surjan los obstáculos de carácter personal, que son en nuestro país los más peligrosos y da más graves consecuencias.

Como la malicia es condición humana y proponemos frecuentemente a la crítica negativa, no tiene nada de particular que haya quien haga cálculos, formule comentarios y anuncie futuras contingencias, presumiendo de conocer las personas y estar al tanto de sus pensamientos ocultos y de sus planes secretos.

Claro está que éstas, como indicamos, son malicias de algunas gentes, probablemente sin fundamento; pero no será cosa de dejarlas correr, para que tomen cuerpo con daño de la seriedad de las personas aludidas por los supuestos. No hay que pelear

milagros pretendiendo que las agrupaciones políticas, y más cuando son numerosas, estén exentas de las debilidades humanas; que no haya en ellas distintas aspiraciones, deseos encontrados, hasta ambiciones personales. Pero lo que puede exigirse, en nombre de muchas conveniencias que no es posible manifestar en qué las manifestaciones de esos sentimientos se contengan dentro de ciertos límites, qué, de franquearlos, conducirán a un terreno peligroso y ocasionado a percances, cuyos perjuicios no pueden apreciarse sino cuando se conoce el daño en toda su extensión.

Contra la posibilidad de este mal, todos los liberales habrán de prevenirse, confirmado con actos sus declaraciones, pensando en el porvenir del partido liberal. Hoy por hoy no hay más que motivos de satisfacción y esperanza, que los hechos han de confirmar, y no la de

## Estación Enotécnica de España EN CETTE

### Estadística comparativa de la Importación Agrícola Española a Francia en Octubre de 1905.

Vinos.—Durante el pasado octubre, España ha enviado a Francia, por las diferentes aduanas de la República 21.815 hectólitros de vinos ordinarios y 9.836 de licor, que suman en conjunto 31.651 hectólitros.

En igual mes de 1904 nuestra importación fue de 26.593 hectólitros, lo que hace una diferencia en favor de octubre de 1905 de 15.058. El consumo francés de vinos españoles ha sido, durante este mes, de 5.369 hectólitros, que unidos a los 219.534 de los nueve primeros meses, suman 224.903 hectólitros valorados en 9.179.000 francos.

La importación, desde I.º de enero al 31 de octubre de este año, de nuestros vinos en Francia ha sido de 594.842 hectólitros contra 1.286.628 que importamos en igual tiempo del año anterior, por lo que resulta una diferencia en contra del año 1905 de 691.786 hectólitros.

Italia, durante el citado mes de este año, ha importado 2.824 hectólitros, contra 1.650 que envió en igual mes de 1904.

Al consumo francés han pasado durante el mes de octubre de este año 300 hectólitros de vinos italianos; mientras que el de los españoles asciende, como hemos dicho, a 5.369 hectólitros.

Argelia ha importado a Francia en el mismo mes de octubre 289.740 hectólitros de vinos ordinarios y 9.838 de mostos frescos y mistelas, que suman en conjunto 299.579 hectólitros.

Túnez ha importado en igual mes 479 hectólitros.

De otros países se han importado 1.803 hectólitros de vinos ordinarios y 3.625 de vinos de licor, que forman un total de 5.428 hectólitros.

Aceites.—Durante el mes de octubre han llegado de nuestra nación 147.800 kilogramos de aceite, que unidos a los 8.099.000 llegados en los nueve meses anteriores, suman 8.246.800 kilogramos. En el mismo mes de 1904 importamos 380.900 kilogramos, o sean 233.100 kilos mas que en el citado octubre de 1905.

En los diez primeros meses de 1904 nosotros importamos 15.303.600 kilogramos o sean 7.056.800 mas que en los diez de 1905.

El consumo de nuestros aceites en esta nación durante el mes de octubre de este año, ha sido de 158.800 kilogramos, que unidos a los 1.160.800 consumidos en los nueve meses anteriores, suman 1.319.600, cuyo valor se estima en 1.148.000 francos.

Italia, durante el citado mes ha importado 266.000 kilogramos de aceite, que unidos a los 3.671.400 importados en los nueve me-

s es anteriores, hacen un total de 3.937.400 kilogramos.

El consumo de los aceites italianos en Francia ha sido durante el mes de octubre de 1905 de 162.600 kilogramos, mientras que el de los españoles asciende a 158.800 kilogramos, por lo que resulta una diferencia en contra de España de 3.800 kilogramos.

Frutas.—La importación de nuestras frutas en Francia ha sido, durante el mes de octubre de 1905, de 1.078.100 kilogramos, que unidos a los 43.929.000 importados en los nueve meses anteriores, suman kilogramos, 45.007.100 cuyo valor se eleva a francos 8.332.000.

En el mismo mes de 1904 la importación fué de 1.072.700 kilogramos; resultando una diferencia en favor de octubre de 1905 de 5.400 kilogramos.

Legumbres (verdes y secas).—Su importación ha sido durante el mes de octubre de 1905, de 189.300 kilogramos, que unidos a los 11.310.000 importados en los nueve meses anteriores suman 11.499.300 kilogramos, valorados en 1.353.000 francos.

Azafrán.—En el mismo mes de octubre han entrado en Francia 5.100 kilogramos de azafrán, que unidos a los 56.900 que llegaron en los nueve meses anteriores hacen un total de 62.000 kilogramos, valorados en 4.030.000 francos.

Resumen de los datos que acabamos de consignar se desprende que, comparada nuestra importación de octubre de 1905 con la del mismo mes de 1904 resulta que ha aumentado en vinos 5.058 hectólitros, en frutas 5.400 kilogramos y ha disminuido en aceites 233.100 kilogramos. En los diez primeros meses del año 1905 se eleva, según la manera de calcular las estadísticas francesas a 134.792.000 francos y el de los productos franceses exportados a España asciende a 98.518.000, resultando una diferencia a favor de España de 36.274.000 francos.

CETTE.—Por este puerto han venido de España durante el mes de octubre último, 202 hectólitros de vinos ordinarios y 3.184 de licor y mistelas. De estos y de los existentes en «Entrépot» han pasado al consumo 2.475 hectólitros.

Vinos españoles en Cette

NOMBRES	Grados	Por hectólitro
Alicante 1.º	13 a 15	28 a 30
,	12 » 13	25 » 27
Benicarló	12 » 13	00 » 00
Cataluña	12	00 » 00
Malorca 1.º y 2.º	00 » 00	00 » 00
Priorato	14 » 15	00 » 00
Tarrago (Vendil)	00 » 12	00 » 00
Utiel (Aragón)	12 » 23	25 »
Valencia 1.º	13 » 14	25 » 27
,	12 » 23	24 »
Vinaroz	12 » 23	24 »
Moscate (9 a 10 lic.)	15 » 46	48 »
Mistela blanca (9 a 10 lic.)	12 » 15	00 » 00
Mistela roja (9 a 10 lic.)	12 » 15	00 » 00
Vino blanco seco de Andalucía	12 » 14	00 » 00
Vino blanco de la Mancha	12 » 14	00 » 00
Vino blanco de Cataluña	12 » 00	00 » 00
Jerez y Málaga ordinarios y superiores	50 » 250	50 »

Desde la Corte

el Congreso la comisión de presupuestos, asistiendo el Sr. Moret.

Este expuso la necesidad de que la comisión activase sus trabajos, dictaminando, al mismo tiempo que el de gastos, el presupuesto de ingresos para que el dictamen sobre este último se halle en la Mesa de la Cámara a la mayor brevedad.

En opinión del presidente de la comisión, Sr. Alvarado, podrá quedar emitido el dictamen sobre el presupuesto de ingresos, de mañana o pasado.

El Sr. Moret hizo presente el criterio del gobierno de mantener el impuesto de consumos sobre los trigos y harinas, y que se consigne en el presupuesto de Gobernación un real de haber para la guardia civil.

Se habló del crédito pedido para la compra de artillería moderna.

Se acordó, respecto de esto, llevarlo a un presupuesto extraordinario, y la forma de hacerlo será cosa que determine la comisión.

Un representante de la minoría republicana quiso entrar a discutir el fondo del asunto; pero tres compañeros de comisión le hicieron observar que esto era asunto puramente técnico y que correspondería ser tratado por el cuerpo de artillería, compitiéndole solo al Congreso tratar de la concesión de recursos.

Se acordó la indemnización de 15.000 pesetas al ambulante de correos de Pueyo, que pereció e consecuencia de un accidente ferroviario.

El ministro de la Gobernación ha puesto a la firma del Rey un decreto admitiendo la dimisión del subsecretario del ministerio de la Gobernación, Sr. Fernández Latorre, y nombrando para sustituirle al Sr. Requejo de su nuevo cargo, dandosele el subsecretario saliente Sr. Fernández Latorre.

Para la Dirección de Obras públicas, que queda vacante, se indica, casi con seguridad, creyéndose que mañana se firmará el decreto, al Sr. Burell.

En el salón de conferencias ha dicho el conde de Romanones que desde que el gobierno viene preocupándose de la provisión del gobierno civil de Barcelona.

El gobierno quiere enviar para dicho cargo a un ex-ministro ó a un ministrable ó bien a una persona que sea superior, políticamente, a cuantas autoridades hay en aquella región.

En Consejo de ministros se han acordado las condiciones en que ha de ir el gobernador, entre las cuales figuran la de que tenga el sueldo de 25.000 pesetas y coche, y que el secretario del gobierno ascienda a la categoría de gobernador civil.

Hasta ahora no ha encontrado el gobierno la persona que necesita, pero cree encontrarla pronto.

A parte de estas manifestaciones, ha dicho que, si el gobierno no encontraba ningún ex-ministro ni ministrable que quisiera aceptar el Gobierno civil de Barcelona, iría allí uno de los actuales subsecretarios.

Respecto al nombramiento de alcalde de Barcelona, según nos ha manifestado el conde de Romanones, coincidirá en absoluto con el de gobernador.

En cuanto a quién sea el candidato, el ministro se ha reservado el nombre.

Dijo que tenía varias personas de posición y que una de ellas había sido, además, diputado en dos legislaturas.

Se ignora a quién aludía el ministro.

Parece que cuando el general Delgado Zúñiga, dentro de algún tiempo, dejó el cargo de capitán general de Cataluña, le sustituirá el general Bargés o el general Linares.

Algunos suponen que el general Macías entrará también en la combinación, pero nuestras impresiones son de que solo figurará los dos primeramente citados.

El conde de Romanones se propone estar en comunicación directa con los senadores y los diputados, y a este efecto dará un té por

Esta tarde a primera hora se ha reunido en Madrid, 5.

la noche en los salones del ministerio de la Gobernación a los representantes del país en ambas Cámaras, tres días por semana.

—La audiencia de Madrid ha cumplimentado hoy al nuevo ministro de Gracia y Justicia.

—El señor García Prieto ha señalado el jueves, de doce a una, para recibir al público, y todos los demás días de la semana para diputados y senadores.

—A pesar de lo que se ha dicho en contra, el subsecretario de la presidencia Sr. Gayarre insiste en la dimisión que tenía presentada, siendo probable que le sea admitida.

—El ministro de la Gobernación ha dicho esta noche que mañana es casi seguro que se prodrá firmar el nombramiento de gobernador de Barcelona.

Ha negado que se trate de sustituir al capitán general de Cataluña, limitándose solo el cambio de aquellas autoridades al gobernador y al alcalde, que han presentado la dimisión.

—Según se asegura, del 6 al 8 del actual se hallara de regreso en Madrid el infante don Fernando de Baviera.

—Se afirma, aunque no se halla ultimado, que el 10 de enero tendrá efecto la boda de la infanta.

—Ante la Sala 1.<sup>a</sup> del tribunal Supremo se ha celebrado hoy la vista de un recurso de casación contra un auto declarativo de quiebra, dictado por la Audiencia de Barcelona.

Como letrado recurrente informó el señor Ortega Gasset y como recurrido, en representación de la casa Dreyfus de París, el señor Roig y Bergadá.

—El ministro de Hacienda se proponía ir hoy al Congreso por encontrarse más aliviado, pero su familia le ha rogado que desistiera de ello y no lo efectuará hasta mañana.

—Por este motivo el ministro no ha concurred a la sesión de hoy.

—El ministro de Gracia y Justicia se propone realizar la parte de las reformas del señor Montero Ríos que se refiere a la corrección disciplinaria de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

—Los republicanos examinarán detenidamente en el Senado los presupuestos.

Discutirán el señor Labra los de Estado y de Fomento, y el señor Sardá los de Instrucción.

—Porque para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

que para nada absolutamente han de resultar perjudicados los propietarios, puesto

Ha sido ascendido al empleo de Comisario de Guerra de segunda clase, el oficial primero de Administración militar con destino a la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba D. Francisco Pérez del Castillo.

Hoy a las diez de su mañana tendrán lugar en la iglesia del Pio Hospital los funerales por el alma del funcionario de Obras públicas D. Antonio Díaz Ramajo.

Por orden de la Dirección general de Obras públicas ha sido destinado a prestar sus servicios en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el aspirante a oficial D. Roberto Trompeta.

Por la Superioridad han sido autorizados los reclutas de esta ciudad José Bassedas Vidal y Manuel Aguadé Soler para fijar su residencia en Buenos Aires.

Por la Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas ha sido aprobado el expediente de filoxera instado por D. Mercedes Milans de Larrad de la ciudad de Reus.

Ha sido trasladado de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, a la sección de fomento en el Gobierno civil de Lérida, el aspirante a oficial D. Ulpiano Merino.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

## PUBLICACIONES

### Manual práctico de Agricultura moderna española

Acaba de publicarse con este título un tomo debido a la pluma de D. Juan Mannel Priego, Ingeniero Agrónomo, en que con estilo sencillo y claro expone los conocimientos modernos sobre agricultura tan necesarios al labrador español para progresar en su arte. Viene a llenar este libro un vacío que se sentía en este país, donde el agricultor profesional carece de estas obras de carácter verdaderamente práctico, que son las llamadas a familiarizarle con la moderna técnica que tanto puede abaratárse su hoy costosa producción. En todo Europa y especialmente en Francia e Italia, a esta clase de obras se les ha dado el primer rango de importancia y han ocupado a las más insignes plumas, considerandolas como las más apropiadas a la difusión de los progresos realizados en la especulación agraria.

Pronosticamos un gran éxito a la nueva publicación, cuya copiosa doctrina se halla expuesta con método, concisión y completo dominio de lo que es y exige la práctica de la agricultura en España.

La obra, esmeradamente impresa en Cuenca en los acreditados talleres de D. José Gómez Medina, lleva una bonita cubierta modernista, consta de 170 páginas en 8.<sup>o</sup> mayor y está ilustrada con numerosos grabados, siendo su precio 3'50 pesetas. En Tarragona está de venta en la librería de los Srs. J. Font.

## DIARIOS OFICIALES

### BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Señala el día 2 del mes de Enero próximo para empezar la comprobación y contratación de las pesas, medidas e instrumentos que pesan que se usan en el partido judicial de esta capital.

Administración de Hacienda.—Justifica la existencia de los censos que se relacionan en la forma que previene la ley de 11 de Julio d. 1878 y Real Decreto de 5 de Junio de 1886, el Sr. Delegado de Hacienda ha acordado la incautación de los mismos y su inclusión en los Inventarios de Bienes del Estado para proceder a su venta.

Ayuntamientos.—El de Vimbodi expone al público la matrícula industrial de aquella villa para el año 1906.

### BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Ambrosio.

1827.—Se crea en Francia el museo de Marina.

SANTOS DE MAÑANA.—La Purísima Concepción.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores en la Catedral.

### ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Sagrado Corazón. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro a siete y media se cantará el seráfico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

## CRÓNICA OFICIAL

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer  
NACIDOS.—Emilio Trenzano Pellicer.

FALLECIDOS.—Niugno.

MATRIMONIOS.—Niugno.

## MOVIMIENTO BURSÁTIL

### Bolsa de Madrid

	Madrid, 6, 17'82
4 por 100 interior contado	79'50
4 por 100 idem fin mes	79'55
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	98'50
Banco de España	42'50
Tabacalera	39'00
Cambios de París	27'60
Idem. de Londres	32'06
4 por 100 exterior	00'00

### Bolsa de Barcelona

	Barcelona, 6, 15'56.
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha	31'45 d.
Id. á 60 días fecha	00'00
Id. á 3 días vista	00'00
Id. cheque	32'07 p.
Paris á 90 días fecha	00'00
Id. la vista	27'65
Hamburgo á la vista	00'00
EFFECTOS PÚBLICOS	
Dinero Papel	
4 por 100 interior contado	00'00 00'00
fin mes	79'60 79'625
fin próxima	00'00 00'00
Deuda amortizable fin mes	00'00 00'09
Carpetas provis. Autr. fin mes	00'00 00'00
OBLIGACIONES CONTADO	
Ferrocarril Norte especiales	103'15 103'25
San Juan Abadesa	75'50 76'00
T. B. y F. 2 1/4 por 100.	57'25 57'50
T. B. y F. 4 1/2 por 100.	100'25 100'50
Alicante 4 por 100.	98'10 98'35
M. T. B. Reus Roda	54'35 54'75
Almansa 3 1/2 no adher.	00'00 00'00
Almansa 3 p. 100 adher.	72'75 73'00
Orense	48'15 48'35
ACCIONES FIN MES	
Banco Hispano Colonial	161'35 161'60
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00 00'00
Medina-Zam. y O. & V.	24'00 24'10
Norte de España	44'00 44'10

## Telégrafo y teléfono

Madrid 6.

### Los azucareros

El Comité permanente designado por los representantes de las fábricas de azúcar, ajenas al trust, lo constituyen los siguientes señores, elegidos por aclamación:

Romero Robledo, Joaquín Santamarina, Díaz Álvarez, Suñol (don José), Zurita (don José María), García (don Abelardo), Tovar (don Antonio), Miret, Sampere (don Juan), Atienza, Ordóñez y Martín Ruiz.

### Presupuesto de Instrucción pública

En la reunión de la comisión que entiende en el presupuesto de Instrucción pública, a propuesta del señor Sola, se ha acordado aumentar la consiguiente para el desarrollo de la enseñanza industrial y técnica.

Se aumentan las plantillas de las escuelas superiores de industrias y la cantidad para la adquisición de materiales destinados a las mismas.

### DIARIO DEL COMERCIO

Las Aguas VICHY-ETAT son insustituibles. Existe:



VICHY-ETAT  
Para las Enfermedades  
del Estómago  
Para Enfermedades  
del Hígado  
Para las Enfermedades  
de los Riñones  
MARA DE GARANTIA

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

VICHY-HOPITAL  
VICHY-GRANDE GRILLE  
VICHY-CELESTINS

### Dos noticias

Zaragoza.—La policía practica pesquisas para averiguar el paradero de un administrador de loterías que se ha fugado con 47.000 pesetas, importe de varios billetes del sorteo de Navidad y de otros sorteos que había vendido en participaciones.

Sevilla.—Hasta detenido un cuñado del «Vivillo» en concepto de cómplice de dicho bandido.

### De Melilla

La resolución del Gobierno de no consentir el establecimiento de la factoría francesa ha producido muy buen efecto. Los concesionarios de ésta prepara otra en el Cabo Tres Forcas.

Cuentan con un capital de tres millones de francos para desarrollar sus propósitos comerciales en las kábilas próximas a esta plaza.

El caid ha ordenado que sean obedecidas las pretensiones de los concesionarios franceses, obligando a que efectúen con la factoría francesa, y no con los españoles, las transacciones.

Esta medida ha excitado los ánimos, haciendo temer un conflicto con las kábilas.

### ¿Será Farrás?

Algunos periódicos publican telegramas de Montpellier en que se dice que la gendarmería de Agde detuvo a un individuo que dijo que se llamaba Carlos Morales. Después declaró que era Farrás, autor del atentado cometido en 30 de Mayo contra el Rey de España y M. Loubet. Respecto de su identidad, hizo manifestaciones que concuerdan por completo con los informes telegrafados desde París a raíz del atentado.

Los periódicos que se hacen eco de la noticia la publican con todo género de reservas.

### A muerte

Noticias de Varsovia dicen que el consejo de guerra ha condenado a muerte al maquinista Sokoloff y otros jefes de la huelga de los obreros de ferrocarriles.

### En los campos

Según informes de San Petersburgo, se han destacado tropas en todas las estaciones, continuando los desórdenes agrarios en las provincias de Saratoff, Zazan, Echrifgol y Koukak, donde los campesinos saquean las propiedades e inciendian los trigos, destruyen los instrumentos agrícolas, degüellan el ganado y cometen todo género de crímenes excesos.

### Consejo de Ministros

Bajo la presidencia de M. Loubet, se ha reunido el Consejo de ministros en el palacio del Eliseo. Se ocupó del conflicto internacional con Turquía, y M. Rouvier declaró que pronto será ocupada por la escuadra aliada un nuevo puerto del territorio turco.

### Comentario

Telegrafian de Dresde que algunos periódicos tratan de cosacos a la policía que cargó el domingo contra los manifestantes que reclamaban la extensión del sufragio universal.

Londres, 6.

La crisis ministerial inglesa  
Confirmase que el rey Eduardo ha

confiado á sir Campbell Bannerman, jefe del partido liberal, la misión de formar gobierno.

—En los círculos diplomáticos se asegura que será ofrecida á lord Rosebery la cartera de Negocios Extranjeros.

### Rumor grave

De Berlin telegrafian que han llegado allí rumores de una terrible tragedia que se dice desarrollada en el palacio de Tsar-koe-Selo.

Nada en concreto puede colegirse de tales rumores, pero se teme que el Czar ó algún individuo de su familia haya podido ser objeto de un horroso atentado.

### Bolsin

Barcelona, 6,

Después cierre, corrió última hora:

Interior fin mes, 79'57.

Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 43'85.

Alicantes, 77'85.

Oriones, 24'00.

Colonial, 00'00.

### Bolsin

Madrid, 6,

Interior fin mes, 79'60.

Interior próximo, 00'00.

Francos, 27'60.

Libras, 32'06.

Empréstito nuevo, 98'50.

Bolsa

París, 6,

Exterior español, 93'07.

Acciones Norte, 162'00.

Alicante, 288'00.

Renta francesa 3 por 100, 99'57.

Plata fina, 110'00.

# PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga.  
Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen opio ni morfina.

A DOS REALES CAJA

FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57.—TELÉFONO 48

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer** es un nutritivo del cabello. Aporta al cabello aquello que es necesario á su sanidad. Cuando se pone reseco y rasposo, se liendan las puntas, se cae ó vuelve gris, débese á que el cabello no recibe la nutrición necesaria á su naturaleza. Por de contado que el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer** no se ha de tomar internalmente, sino que se aplica externalmente, estimulando por este medio y nutriendo las raíces del cabello, al que devuelve su color original, lo hace crecer abundante, suave, sedoso y atractivo. Para conservar la apariencia juvenil, usad sin reparo el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer**.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

## La Prontitud

EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO RECADERO

## ANDRES CANELLAS

Participa al público, al objeto de que no se confundan sus direcciones, que se reciben encargos

En TARRAGONA: Plaza Cedazos, 32, bajos, esquina bajada Misericordia, al lado de la relojería del Sr. Rigau; Teléfono 137, y calle Apodaca número 1, guardián.

En BARCELONA: Calle Hospital, 2 y 4, y calle Filateras, núm. 5, cerca de la palza del Angel.

### DOS VIAJES DIARIOS

Se reciben encargos diariamente para TORTOSA

## VINICULTORES

ENOSÓTERO para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrido y siempre mejora

MEDALLA DE ORO  
Exposición agrícola  
de 1898

ENOSÓTERO

MEDALLA DE PLATA  
Exposición universal  
de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C. Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.—En Valls, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer.

Pedir prospectos.

## Venta de plantones

de Chopos y Alamo blanco

existiendo de 50 a 70.000 plantones de Chopo (diversas variedades) y Alamo blanco disponibles en el criadero que la Sociedad «Canal de Urgel» tiene establecido en Mollerusa, se anuncia al público la venta de los mismos en condiciones favorables que se comunicarán á quien lo deseé dirigiéndose para ello al Jefe de la Explotación del Canal de Urgel en Mollerusa.

CAFFÈ FORTUNA

TARRAGONA

RECADERO —  
**FRANCISCO BOXÓ**  
(HIJO)

ACTIVA SERVICIO DIARIO DE ENCARGOSA DOMICILIO  
PARA

RECADERO —  
**FRANCISCO BOXÓ**  
(HIJO)

Sucursal en Tarragona  
BAJADA DE MISERICORDIA 6

BARCELONA, TORTOSA, LÉRIDA, REUS  
Y VICEVERSA

Despacho central en Tarragona, 7  
UNIÓN,

## GABANES-MAKFERLANS

Gabanes para caballero, clase superior, á 5 DUROS y MEDIO,  
Makferlans y Sobretodos para niños y adultos

desde 10 PESETAS. Trajecitos para niño de pana, lana y satén, varie-

dad, desde 4 pesetas. Trajes hechos y á la medida, para caballero en gergas, vicuñas, es-

tambres, armures, pateues, cheviots, o c.

ANTIGUA TIENDA DE ROPAS HECHAS DE  
ANTONIO PELEGRI

Tarragona.—11, Merceria, 11.—Tarragona

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RÍO DE LA PLATA

El 7 de Diciembre saldrá de Bar-

celona para Montevideo y Buenos

Aires el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

El dia 10 saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

El dia 21 de Diciembre saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos, el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormi-

itorio de San Francisco, 25, principal.

## NIVERNAIS

admitiendo carga y pasaje.

El dia 24 saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

El dia 27 de Diciembre saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos, el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormi-

itorio de San Francisco, 25, principal.

## ESPAÑE

admitiendo carga y pasaje.

El dia 30 de Diciembre saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos, el vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormi-

itorio de San Francisco, 25, principal.

DIARIO DEL COMERCIO

BOLLETÍN D'ORI

En este acreditado establecimiento tipográfico se ha recibido un inmenso surtido en tarjetas de visita de lujo y económicas.